COMUNICADO N°02 -D.L. 1057

En la ciudad de San Agustín, siendo las doce con cincuenta y cinco minutos del trece de mayo del dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Agustín en el auditorio de la Municipalidad, bajo la dirección del Gerencia de Administración Lic. Adm. Frank Curi Condor; quien declaró los siguientes revisión de expedientes:

Código: 01 Expediente N° 2777, de la revisión no hay lugar a reclamo el mismo que se encontró borrones y enmendaduras.

Código:03 expediente N° 2783 de la revisión de declara apto a la cpc Anelida De La Cruz Bejarano.

por unanimidad los miembros del comité absuelven, en el auditorio de la Municipalidad Distrital San Agustín de Cajas.

Atentamente la comisión

Escaneado con CamScanner